

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TALVEILA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2015, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días mas se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Decreto Legislativo 2/2004; por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Talveila, 4 de julio de 2016.– El Alcalde, Narciso Pérez Torroba.

1755

BOPSO-83-22072016